

## MERCADO DE ARTE JOVEN

El Mercado de Arte Joven es una iniciativa de la Casa de la Juventud y del Instituto Andaluz de la Juventud para el Festival Eutopía 2018, que persigue la creación de un espacio en la calle para la promoción de jóvenes artistas de Andalucía, mediante la instalación de stands para la exhibición y venta de su obra.

La Casa de la Juventud y el Instituto Andaluz de la Juventud invita a éstos y éstas a participar de acuerdo con las siguientes

### BASES

1. La participación en el Mercado de Arte Joven está destinada a jóvenes creadores y creadoras en materia de artes plásticas (escultura, pintura, ilustración), cómic, fotografía y creación literaria, con fecha de nacimiento entre 1982 y 2004, naturales de la Comunidad Autónoma Andaluza o residentes en ella, y podrán participar de forma individual o integrando equipos creativos en los que la mayoría de sus miembros cumplan con los requisitos referidos.
2. Las personas o equipos creativos que tengan interés en participar deberán remitir un portafolio digital con lo más representativo de su obra (al menos 5 obras) en formato pdf, copia escaneada o fotografiada del DNI (en caso de ser equipo creativo, será necesario el DNI de todos los miembros) y teléfono de contacto a la siguiente dirección de correo electrónico: **mercadodeartejovencordoba@gmail.com**, indicando en el asunto del e-mail el término MERCADO DE ARTE JOVEN seguido del nombre de la persona o equipo solicitante.
3. La organización seleccionará a 35 jóvenes o equipos creativos para participar en el Mercado de Arte, asignando un puesto o stand a cada uno o una, de acuerdo con criterios de calidad, igualdad de género y orden de recepción, sucesivamente. Las personas no seleccionadas quedarán en lista de reserva.
4. Siempre que sea posible y respetando en todo caso los criterios expresados en el punto anterior, se dará preferencia a las personas participantes en el programa DINAMO de la Casa de la Juventud y DESENCAJA del Instituto Andaluz de la Juventud, debiendo los/as interesados/as indicar esta circunstancia en el correo electrónico de inscripción. Si la comisión de selección entendiera que no se reúnen criterios suficientes de calidad para asignar los 35 puestos se podrán dejar puestos desiertos. En todo caso, para la celebración del evento será necesario haber seleccionado al menos 20 jóvenes o equipos creativos.
5. La fecha de presentación de solicitudes finaliza el 16 de septiembre. A lo largo de la semana del 17 al 21 de septiembre se dará a conocer el nombre de las personas o equipos seleccionadas.
6. El Mercado de Arte se celebrará el sábado 13 de octubre, de 12 a 22 h., en la Plaza de las Tendillas.

7. La organización pondrá a disposición de las personas seleccionadas un puesto formado, como mínimo, por una mesa, una silla y una cartela identificativa, para puedan promocionar su trabajo, disponer las obras, recepcionar público, firmar autógrafos, aceptar encargos y vender material propio, sin que la organización deba recibir ninguna contraprestación económica por ello.
8. El trabajo expuesto habrá de ser de autoría propia, quedando a elección de los y las artistas el soporte (papel, marcapáginas, textil, cerámica, etc). En todo caso los autores y autoras podrán realizar obras en el acto como forma de promoción y exhibición, pudiéndolas vender en el mismo momento.
9. Cada autor o autora se hace responsable del material dispuesto en su stand, eximiendo a la organización de toda responsabilidad por su contenido, así como de su pérdida o deterioro. Los y las artistas son responsables de la imagen de su stand.
10. Las personas seleccionadas para ocupar un stand del Mercado de Arte Joven se comprometen a estar presentes en el mismo al menos 30 minutos antes del comienzo de la actividad, con el fin de preparar el material y organizar su espacio. Se comprometen asimismo a no dejar el puesto desatendido en ningún momento, pudiendo ser sustituidas por la persona que designen, previa comunicación a la organización. Tras la finalización de la actividad, cada participante se comprometerá a dejar el stand en las mismas condiciones que estaba al ocuparlo.
11. Cualquier eventualidad surgida en el desarrollo de esta actividad, antes, durante o después del desarrollo de la misma, y no contemplada expresamente en estas bases, será resuelta de acuerdo con el criterio de la organización.
12. La participación en esta actividad supone la aceptación de todos y cada uno de los términos de estas bases.